

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1422] [11L/5100-1423] [11L/5100-1424] [11L/5100-1425] [11L/5100-1426] [11L/5100-1427] [11L/5100-1428] [11L/5100-1429] [11L/5100-1430] [11L/5100-1431] [11L/5100-1432] [11L/5100-1433] [11L/5100-1434] [11L/5100-1435] [11L/5100-1436] [11L/5100-1437] [11L/5100-1438] [11L/5100-1439] [11L/5100-1440] [11L/5100-1441]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 6 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5100-1438]

JUSTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO A LA MACROPLANTA INDUSTRIAL DE HAZAS DE CESTO DE UNA AUTORIZACIÓN QUE PERMITE EL USO DE ANTORCHAS ABIERTAS PARA LA QUEMA DE GASES Y RENUNCIA A CUALQUIER SISTEMA DE CAPTURA O REUTILIZACIÓN DEL CO2 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª NATIVIDAD PÉREZ SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Natividad Pérez Salazar, Diputada del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al GOBIERNO, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO:

Tras la aprobación por mayoría parlamentaria de la enmienda de este Grupo que cuestiona de raíz el modelo de macroplanta industrial para Haza de Cesto, y ante la gravedad de los hechos técnicos denunciados por expertos y vecinos en su reciente carta abierta, la estrategia del Gobierno de Cantabria de parapetarse tras los informes de sus funcionarios ya no es sostenible. La política consiste en decidir, y el Gobierno de Cantabria ha decidido validar un proyecto que presenta omisiones técnicas preocupantes, ignorando los estándares de seguridad exigibles en 2026 y despreciando el impacto sobre la salud y la forma de vida de miles de cántabros. Formulamos la siguiente pregunta:

¿Cómo puede justificar su Consejería que, en pleno proceso de 'transición energética', se haya otorgado una autorización que permite expresamente el uso de antorchas abiertas para la quema de gases y renuncia a cualquier sistema de captura o reutilización del CO2, convirtiendo este proyecto en una planta de producción de metano convencional que contradice las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) que la ley le obliga a exigir?

Santander, 4 de febrero de 2026

Fdo.: Natividad Pérez Salazar. Diputada del Grupo Parlamentario Vox."